



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 DIC 2021

RES. H. N° 1497/21

Exptes. N° 4850/18, 4206/20, 4847/15, 4258/16, 5023/19, 4998/19, 4573/18, 4078/21 y 4087/16.

VISTO:

La nota mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita la prórroga de las designaciones e incrementos de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta Institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 381, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 2021)

RESUELVE:

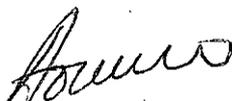
ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR temporariamente la designación e incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes de la **Escuela de Ciencias de la Educación** que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de esta Facultad. OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.

az


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

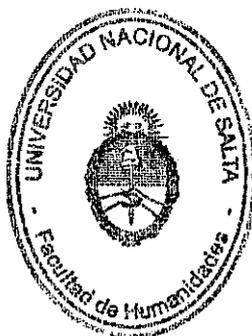
ANEXO I- Resolución H. N° 1497/21

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Prorrogas a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo			Prorroga Solicitada		Cargo y Dedicación 2022
		Categoría	Dedicación	Caracter	DESIGNACION	INCREMENTO	
5419	David Gutierrez	PAD	semiexclusiva	Temporario	SI	-	PADSD
6565	Oscar Vara	JTP	simple	Regular	-	SI	JTPSD
7488	Valeria Hanne	JTP	simple	Regular	-	SI	JTPSD
5756	Gabriela Barrios	PAD	simple	Regular	-	SI	PADSD
6571	Pilar Corregidor	AD1°	semiexclusiva	Regular	-	SI	AD1°DE
7358	Carolina Velarde	AD1°	semiexclusiva	Temporario	SI	-	AD1°SD
8441	Villena, María Sol	JTP	Semiexclusiva	Interina	SI	-	JTPSD
8412	Rodriguez, Nuria	AD1°	Simple	Temporaria	SI	-	AD1°
6572	Tárraga, Miriam	AD1°	Semiexclusiva	Temporario	SI	-	AD1°SD


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa